

Quito, 30 de octubre de 2013

SEÑOR

DAVID ESTEBAN LOPEZ CORDERO

GERENTE GENERAL

CIUDAD.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, a la vez de extenderles un cordial y afectuoso saludo, me permito solicitar a Ustedes, se proceda a inscribir en el Registro de Sociedades a su cargo, los nuevos accionistas de mi representada, la compañía GERENCONSTRUCT S.A., por cuanto he recibido la correspondiente notificación de venta de acciones, las cuales ya han sido debidamente ingresadas al libro de acciones y accionistas de la referida compañía, así como ya se ha procedido a actualizar los talonarios de las acciones correspondientes.

Con lo antes manifestado, me permito indicar mediante el siguiente cuadro, como se ha procedido con la cesión de las acciones, tomando en cuenta que el capital de inversión es extranjero:

CEDENTE	IDENTIDAD	ACCIONES		CESIONARIO	IDENTIDAD
DAVID ESTEBAN LOPEZ CORDERO (chileno)	1723936066	9.600,00		GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP (Panameña)	

Con lo antes expuesto, debo manifestar que el nuevo cuadro de accionistas será el siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES
GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP	9600,00
LINA MARIA GONZALEZ SEGURA	1.800,00
TOTALES	12.000,00

Agradezco de antemano, la atención que se sirva brindar a la presente.

Para constancia firma el vendedor David Esteban López Cordero y como comprador la señora Estefanía Alejandra Mori Vélez, apoderada especial de la compañía Grupo Quattro Internacional Corp.



David López Cordero
C.I. 1723936066



Estefanía Mori
C.I. 1708684178

Atentamente,



David Esteban López Cordero
Gerente General
GERENCONSTRUCT S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO

PROVINCIA DE PANAMÁ

Lic. Agustín Pitty Arosemena

NOTARIO - PRIMER SUPLENTE

Edificio Plaza Obarrio
Oficina 108
Ave. Samuel Lewis
Urb. Obarrio
Apartado 0819-11164
El Dorado

Tels.: 264-6270
264-3676
213-8028
Fax: 264-3506

COPIA

ESCRITURA N° 7,778 DE 3 DE Junio DE 2013

POR LA CUAL:

Por la cual sociedad **GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP.**, celebra una Reunión de la Junta de Accionistas.

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO----

(7,778)

Por la cual sociedad **GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP.**, celebra una
Reunión de la Junta de Accionistas-----

-----Panamá, 3 de Junio de 2013-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de Junio del año dos mil trece (2013) ante mí, Licenciado **AGUSTIN PITTY AROSEMENA**, Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal cuatro - ciento cuarenta y ocho - setecientos sesenta y ocho (4-148-768), compareció personalmente el Licenciado **BENJAMIN DELVALLE**, varón, mayor de edad, panameño, casado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad ocho - setecientos sesenta y ocho - setecientos ocho (8-768-708), en calidad de representante legal de **DELVALLE & DELVALLE**, y debidamente autorizados y me entrego para su protocolización, como en efecto protocolizo, el Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad **GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP.**, sociedad debidamente inscrita en el Departamento Mercantil del Registro Público bajo la Ficha setecientos cuarenta y un mil ochocientos dos (741802), Documento dos millones diez mil novecientos nueve (2010909). El contenido de los mencionados documentos se transcribe en copia de este instrumento. Leída como les fue esta Escritura a los comparecientes, en presencia de los Testigos instrumentales, señores Selideth de Leon con cédula de identidad personal número seis - cincuenta y nueve - ciento cuarenta y siete (6-59-147) y Jacinto Hidalgo Figueroa con cédula de identidad personal número dos - sesenta y cuatro - seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia, por ante mí, que doy fe,--- Esta Escritura lleva el número siete mil setecientos setenta y ocho-----**(7,778)**-----

(FDOS.) BENJAMIN DELVALLE----- SELIDETH DE LEON-----

JACINTO HIDALGO FIGUEROA----- AGUSTIN PITTY AROSEMENA-----

Notario Público Octavo Primer Suplente -----

ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA

SOCIEDAD GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, siendo las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día tres (3) de Junio de dos mil trece (2013), tuvo lugar una Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP.--

Se encontraban debidamente representados en la reunión todos los tenedores de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, quienes habían renunciado a la previa convocatoria.

Por decisión unánime de todos los accionistas allí reunidos, escogieron a la Señora MARIA LUCRECIA MARTINEZ quien actuó como Presidente Ad-Hoc y Secretaria Ad-Hoc por no encontrarse presente los titulares de dichos cargos.

La Presidente declaró abierta la reunión e informó el propósito de la misma, y en virtud de moción debidamente secundada y debatida se aprobó por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la Señora ABVIL GISSELLE KONSTANZA LOPEZ FIERRO, DIRECTORA-SECRETARIA y del Señor JONATHAN ALFREDO PARRAGA VARGAS, DIRECTOR-TESORERO.

Dichas renunciaciones se harán efectivas al clausurarse la reunión. A moción debidamente presentada y unánimemente aprobada se acordó aceptar las renunciaciones de la forma indicada y se decidió proceder de inmediato a la elección de los nuevos directores.

Fueron postulados para ejercer el cargo de NUEVOS DIRECTORES-DIGNATARIOS de la sociedad y a moción debidamente presentada y unánimemente aprobada fueron elegidos los señores MARIA LUCRECIA MARTINEZ y MARCOS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ. El señor DAVID ESTEBAN LOPEZ CORDERO permanecerá en su cargo de DIRECTOR - PRESIDENTE de la sociedad.

Los cargos de DIGNATARIOS quedarán de la siguiente manera:

DAVID ESTEBAN LOPEZ CORDERO DIRECTOR-PRESIDENTE

MARIA LUCRECIA MARTINEZ DIRECTOR-SECRETARIA

MARCOS ANTONIO GOMEZ SANCHEZ DIRECTOR-TESORERO

SEGUNDO: Autorizar a la firma Delvalle & Delvalle a registrar esta acta ante el-

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Registro Público de Panamá.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión.

(Fdo.) MARIA LUCRECIA MARTINEZ — Presidente Ad-Hoc / Secretaria Ad-Hoc —

CERTIFICACION

La suscrita MARIA LUCRECIA MARTINEZ, Secretaria Ad-Hoc de la Sociedad GRUPO QUATTRO INTERNACIONAL CORP. por este medio certifico que la anterior es fiel copia del Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el tres (3) de Junio de dos mil trece (2013).

(Fdo.) MARIA LUCRECIA MARTINEZ — Secretaria Ad-Hoc —

(Fdos.) SELIDETH DE LEON — JACINTO HIDALGO FIGUEROA —

AGUSTIN PITY AROSEMENA — Notario Público Octavo Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal cuatro – ciento cuarenta y ocho – seiscientos sesenta y ocho (4-148-768). Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de Junio de dos mil trece (2013).

Agustín Pity Arosemena
Notario Público Octavo Primer Suplente



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2013/Jun/03 12:01:54:3
Turno: 2013 Asiento: 168741
Presentante: BENJAMIN DEL VALLE
Liquidación No.: 00901300093168 Cédula: 8-768-708
Ingresado Por: YASH Total Derechos: 50.00

Emmanuel Pineda

Jefe de Ingreso de Documentos
y Control de Calidad



Inscripción en el Sistema Tecnológico de Información
Del Registro Público de Panamá

Departamento de Personas Ficha 741802 Sigla N° S.A
Documento 2104327
Operación Realizada ACTA
Derechos de Registro B/. 40-
Derechos de Calificación B/. 10-
Panamá, 11 de Junio del 2013

Gerardo de Espino
Registrador Jefe

APOSTILLE

Convenio de la OEA, del 5 de octubre de 1961

1 País PANAMÁ

El presente documento público

2 ha sido firmado por Gerardo de Espino

3 quien actúa en calidad Registrador Jefe

4 y esta revestido del sello/timbre de X

CERTIFICADO 14 JUN 2013

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3132

9 Sello/timbre 10 Firma Gerardo de Espino



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

LA COMPAÑIA PANAMEÑA GRUPO QUATTRO
INTERNACIONAL CORP

A FAVOR DE

ESTEFANÍA ALEJANDRA MORI VÉLEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

(D1:2da,

COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P00 6769

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de SEPTIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **DAVID ESTEBAN LÓPEZ CORDERO**, en calidad de Director Presidente de la compañía Panameña Grupo Quattro Internacional Corp, conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una más que contenga el Poder Especial al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder Especial el señor David Esteban López Cordero, en calidad de Director Presidente de la



Dr. Paola Andrade Torres

compañía Panameña Grupo Quattro Internacional Corp, portador de la cedula de residente Ecuatoriana número (172393606-6) uno siete dos tres nueve tres seis cero seis guion seis, mayor de edad, de nacionalidad chilena, capaz para contratar y poder obligarse, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El señor David Esteban López Cordero, de nacionalidad chilena, es dueño y tiene el cargo de Director Presidente de la compañía Panameña Grupo Quattro Internacional Corp. Misma que quiere comprar acciones de una compañía ecuatoriana. TERCERA: PODER ESPECIAL: Con los antecedentes expuestos, el señor David Esteban López Cordero, en representación de la compañía Grupo Quattro Internacional Corp, otorga Poder Especial, a favor de la señora Estefanía Alejandra Mori Vélez, ciudadana de nacionalidad Ecuatoriana portadora de la cedula número (170868417-8) uno siete cero ocho seis ocho cuatro uno siete guion ocho, para que a nombre y representación de la mencionada compañía, pueda realizar los siguientes tramites: Uno.- En nombre y representación de la compañía Grupo Quattro Internacional Corp, de nacionalidad Panameña, compre acciones de la compañía Gerenconstruct S.A. de nacionalidad ecuatoriana. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del presente instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Stephanie Mori, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número doce siete dieciséis (12716). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



f) David Esteban López Cordero

c.i. 172393606-6

Le cuto



Dr. Paola Andrade Torres